

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de expediente de reintegro.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0621/11.

Solicitante: Antonia Rey Guerra.

Último domicilio de notificación facilitado: C/ Tablao, 6, 1.º D (Barriada Los Naranjos), 11404, Jerez de la Frontera.

Acto que se notifica: Resolución de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda

Hechos: Resolución de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 7 de agosto de 2012, Expte. 11-AF-0621/11, por un importe de 1.060,57 euros (principal más intereses de demora).

Cádiz, 21 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.